

Sres.  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
VALLEDOSA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

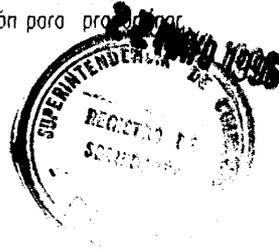
Por medio de la presente informo el análisis contable de los Estados Financieros en calidad de comisario de la compañía antes mencionada, cortado al 31 de Diciembre de 1.995.

Debo manifestarle que la administración ha cumplido con las normas Legales y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta de General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la Ley de Compañías.

Los partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en el país, emitos por la Federación Nacional de Contadores, y además se ajusto mediante el Sistema de Corrección Monetario Integral estipulado en el art. No. 36 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el mismo que se aplico de acuerdo con el INEC AL 22,20% a la cuenta de activos fijos y patrimonio, la cual resulto con saldo deudor, la misma que se compenso con la cuenta de Reserva Revalorización Patrimonio.

El resultado de mi revisión no revelo incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía durante el periodo correspondiente al año 1.995

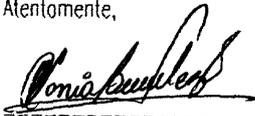
Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes de la misma.



- Dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o reparo.

Guayaquil, Abril 26 de 1.996

Atentamente,



SONIA BEMUDEZ B.  
COMISARIO

22 MAYO 1996

